



**INFORME DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL
SOBRE AUDIENCIA PÚBLICA CON LA CIUDADANÍA Y DEMÁS
INTERESADOS, CON EL FIN DE EXAMINAR A LOS HABILITADOS (ART. 8.2
DE LA LEY 1904 DE 2018) PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE
SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA PERIODO 2025.**

Que mediante la Resolución No. 163 del 15 de noviembre de 2024, modificada por las Resoluciones No. 168, 175 y 216 de 2024, se convocó, y reglamentó la convocatoria pública para proveer el cargo de secretario (a) General de Concejo Municipal de Bucaramanga del periodo 2025, por lo tanto:

El día veintisiete (27) de noviembre de 2024, siendo a las 3:00 p.m., la Comisión accidental creada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 y 8 de la Ley 1904 de 2018, lo dispuesto en las reglas de la convocatoria y materializada en la Resolución No. 215, adicionada por la Resolución No. 219 de 2024, se reunió de forma presencial en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, la cual, está integrada por los Concejales de la siguiente manera:

HONORABLE CONCEJAL	PARTIDO, MOVIMIENTO O GRUPO SIGNIFICATIVO
JAVIER AYALA MORENO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LUIS EDUARDO AVILA CASTIBLANCO	PARTIDO CAMBIO RADICAL
DANIELA TORRES ZARATE	PARTIDO VERDE
HENRY GAMBOA VARGAS	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO
GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA	PARTIDO DE LA U
DIEGO LOZADA TRUJILLO	ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE
OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON	PARTIDO CONSEJADOR COL
NELSON MANTILLA BLANCO	MOVIMIENTO MAS
ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO	MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRATICA
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	PACTO HISTORICO
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

Con el fin de dar cumplimiento al cronograma de la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga, de igual forma, con el artículo 36° de la Resolución 163 de 2024, en el que se consagro materializar audiencia pública por la Comisión Accidental con la ciudadanía para examinar los habilitados, **PROGRAMADA** para el día veintisiete (27) de noviembre de 2024, siendo a las 3:00 p.m.

La Dra. Adriana Carolina Pico Hernández, designada como Secretaria General Ad Hoc de la Comisión Occidental, dio apertura a la audiencia pública con los participantes habilitados, según, el reporte enviado por la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (UPTC)**, y haciendo uso de la palabra en calidad de Secretaria General Ad hoc de la Corporación explico la metodología de la presentación de los aspirantes habilitados, colocando de presente que cada uno de los aspirantes habilitados cuentan con un término de dos (2) minutos para realizar presentación puntual de su hoja de vida, formación académica, estudios y experiencia laboral; una vez finalizada la intervención se procede a dar inició con el desarrollo así:

**1. Verificación de la asistencia de los miembros de la comisión.**

HONORABLE CONCEJAL	PARTIDO, MOVIMIENTO O GRUPO SIGNIFICATIVO	PRESENTE EN LA COMISIÓN (SI/NO)
JAVIER AYALA MORENO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	SI
LUIS EDUARDO AVILA CASTIBLANCO	PARTIDO CAMBIO RADICAL	SI
DANIELA TORRES ZARATE	PARTIDO VERDE	SI
HENRY GAMBOA VARGAS	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO	SI
GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA	PARTIDO DE LA U	SI
DIEGO LOZADA TRUJILLO	ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	SI
OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON	PARTIDO CONSERVADOR COL	No
NELSON MANTILLA BLANCO	MOVIMIENTO MAIS	No
ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO	MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRATICA	Si
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	PACTO HISTORICO	Si
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE	No

Una vez realizado el llamado a lista, el cual, consta de ONCE (11) concejales, se verifica que asistieron OCHO (8) concejales, y se cuenta con el respectivo quórum decisorio y obligatorio para adelantar la respectiva audiencia pública, conforme lo establecido en el marco regulador de la convocatoria.

2. Verificación de la asistencia y participación de los aspirantes habilitados:

Se procede a dar inicio a la audiencia pública con cada uno de los aspirantes habilitados, según, el reporte enviado por la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (UPTC)**, al Concejo Municipal de Bucaramanga, por lo tanto, a continuación, se relaciona la lista de presentación:

ASPIRANTE	CÉDULA	PARTICIPO DE LA AUDIENCIA (SI/NO)
AGREDO ACEVEDO CARMEN LUCIA	63.300.614	SI
NAVARRO HERAZO JUAN SEBASTIAN	1.098.690.576	SI
PALACIOS VERANO WILMAR ALFONSO	13.741.143	SI
PARA PAEZ DIANA MARCELA	63.533.103	SI

Una vez verificada la asistencia, se deja constancia que se presentaron a la audiencia pública CUATRO (04) aspirantes habilitados por parte de **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (UPTC)**, al Concejo Municipal de Bucaramanga:

Se procedió a realizar la presentación de los aspirantes conforme al tiempo establecido en el orden de la audiencia, así mismo, fue concedido el uso de la palabra por el término de dos (2) minutos a cada uno de los participantes habilitados para que realicen una breve presentación acerca de su hoja de vida.



Posteriormente, se concedió el uso de la palabra a los H. concejales, quienes NO hicieron preguntas a los participantes habilitados.

Así mismo, se dejó constancia que no se presentó ningún miembro de la ciudadanía para intervenir en la audiencia pública, por lo tanto, se da terminada la audiencia pública por la comisión accidental.

En consecuencia, esta **COMISIÓN ACCIDENTAL** en aplicación del principio de **IMPARCIALIDAD** dentro del procedimiento para elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga respeta, asegura y garantiza los derechos de todas las personas sin discriminación alguna y **SIN TENER EN CONSIDERACIÓN FACTORES DE AFECTO O DE INTERÉS Y, EN GENERAL, CUALQUIER CLASE DE MOTIVACIÓN SUBJETIVA.**

Teniendo en cuenta los criterios evaluadores, a saber: prueba de conocimiento, formación académica, experiencia relacionada, actividad docente, publicación de obras, y con fundamento en la sumatoria de los puntajes ponderados ante el CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA por la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (UPTC)**, esta COMISIÓN ACCIDENTAL selecciona a CUATRO (04) aspirantes con el mejor puntaje de la sumatoria ponderada de los criterios evaluadores, y en consecuencia los seleccionados habilitados para ser presentados a la plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga, de la siguiente manera:

ASPIRANTE	CÉDULA
AGREDO ACEVEDO CARMEN LUCIA	63.300.614
NAVARRO HERAZO JUAN SEBASTIAN	1.09E.690.516
PALACIOS VERANO WILMAR ALFONSO	13.741.143
PARRA PAEZ DIANA MARCELA	63.533.103

No siendo otro objeto de la presente audiencia, se expide el presente informe a los veintiocho (28) de noviembre de 2024, suscrito por los intervinientes, conforme a la dispuesto por la ley.

H.C. JAVIER AYALA MORENO

H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTIBLANCO

H.C. DANIELA TORRES ZARATE

H.C. HENRY GAMBOA VARGAS

H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME COMISIÓN ACCIDENTAL

Versión: 02

Fecha:
JULIO DE
2017

Código:
GJUE

Serie:

Página 4 de 4

H.C. DIEGO LOZADA TRUJILLO

H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON

H.C. NELSON MANTILLA BLANCO

H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO

H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA

H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

ADRIANA CAROLINA PICO HERNÁNDEZ
Secretaria General Ad Hoc

Proyectó: Lida Paola Martínez Sarmiento - Abogada Contratista.

Revisó: Katherine Del Carmen Villamizar Altamar - Abogada Contratista.

Revisó: ACLARAR SAS

Revisó Aspecto Jurídicos: Adriana Carolina Pico Hernández - Jefe de la Oficina Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga.